



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TÍTULO DEL ARTÍCULO

**PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY Y SU APLICACIÓN EN EL
DERECHO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO**

AUTORA

PLAZA PICO JULISSA ARIANNA

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO EN
MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL**

TUTOR

AB. FUENTES SÁENZ DE VITERI MAURO LEONEL, PHD

SANTA ELENA, ECUADOR

Año 2026



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

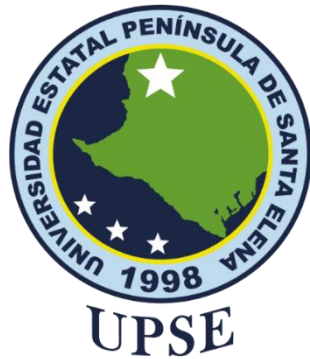
**Acui. Mario Urgilés Pineda, PhD.
COORDINADOR DEL
PROGRAMA**

**Ab. Fuentes Sáenz De Viteri Mauro, PhD
TUTOR**

**Ab. Yeriny Conopoima Moreno, PhD.
ESPECIALISTA 1**

**Ab. Gisela Hordoiza Morán, Mgtr.
ESPECIALISTA 2**

**Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por Julissa Arianna Plaza Pico como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho Mención Derecho Constitucional.

Atentamente,

Ph.D Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri
C.C. 0916253420
TUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Julissa Arianna Plaza Pico

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY Y SU APLICACIÓN EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL previo a la obtención del título en Magíster en Derecho Mención Derecho Constitucional, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Ab. Julissa Arianna Plaza Pico.
C.I. 1350320030
AUTORA



UPSE

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN

Yo, Julissa Arianna Plaza Pico

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY Y SU APLICACIÓN EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 29 días del mes de agosto del año 2025

Ab. Julissa Arianna Plaza Pico.

C.I. 1350320030

AUTORA



UPSE

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY Y SU APLICACIÓN EN EL DERECHO
CONSTITUCIONAL ECUATORIANO**

Autora: Plaza Pico Julissa Arianna

Tutor: Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri

RESUMEN

La reserva de ley es un principio fundamental en el Estado Constitucional de Derechos. El objetivo de esta investigación fue analizar la aplicación del principio de Reserva de Ley en el marco del derecho constitucional ecuatoriano. La metodología utilizada fue de carácter cualitativo, para lograr el objetivo planteado se utilizaron la técnica de recolección y análisis bibliográfico y normativos, también se utilizó la técnica de estudio de caso para dar relevancia a la investigación. El principio de reserva de ley está establecido en la Constitución en los art. 132 y 133, pues se dota al poder legislativo la función de crear, reformar o derogar leyes, empero de aquello el poder ejecutivo expedido un decreto-ley inobservado lo establecido de manera previa en la Constitución y el procedimiento legislativo, vulnerando de esta manera el principio de reserva de ley. Esta situación evidencia que ante situaciones extraordinarias no hay un control estricto por parte de la Corte Constitucional, pues esta no puede actuar de oficio, lo que conlleva que el decreto-ley entre en vigencia, vulnerando además del principio de reserva de ley el derecho a la seguridad jurídica.

Palabras clave: Estado constitucional de derechos; ley anti pillos; principio de reserva de ley; procedimiento legislativo



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY Y SU APLICACIÓN EN EL DERECHO
CONSTITUCIONAL ECUATORIANO**

Autora: Plaza Pico Julissa Arianna
Tutor: Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri

ABSTRACT

The principle of statutory reserve constitutes a fundamental tenet within the Constitutional State of Rights. The objective of this research was to analyze the application of the principle of statutory reserve within the context of Ecuadorian constitutional law. A qualitative methodology was employed, and to achieve the proposed objective, bibliographic and normative collection and analysis techniques were used. Additionally, the case study method was applied to enhance the relevance of the investigation. The principle of statutory reserve is enshrined in the Constitution under Articles 132 and 133, which grant the legislative power the exclusive authority to create, amend, or repeal laws. However, the executive branch issued a decree-law disregarding the constitutional provisions and the established legislative procedure, thereby infringing upon the principle of statutory reserve. This scenario reveals that in extraordinary circumstances, there is no strict oversight by the Constitutional Court, as it lacks the power to act ex officio. As a consequence, the decree-law came into force, violating not only the principle of statutory reserve but also the right to legal certainty.

Keywords: Constitutional State of Rights; Anti-Crime Law; Principle of Statutory Reserve; Legislative Procedure

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN



Revista Multidisciplinaria Arbitrada
de Investigación Científica
ISSN: 2588 - 0659

CRT-MQRinvestigar-UIO-V_9_3_ART_e889
Quito (Ecuador), 2025-08-04

CERTIFICATION

MQR® editorial certifies, that this article:

Principle of reservation of law and its application in Ecuadorian constitutional law

Principio de reserva de ley y su aplicación en el derecho constitucional ecuatoriano

PEER REVIEW - "Aceptada para su publicación después de superar un proceso de doble revisión ciega externa"

Fechas de recepción: Fechas de recepción: 04-JUL-2025 aceptación: 04-AGO-2025 publicación: 30-SEP-2025

Authors:

Plaza-Pico, Julissa Arianna
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE
SANTA ELENA
Maestrante de la Maestría en Derecho Constitucional
Santa Elena-Ecuador



julissa.plazapico0030@upse.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0006-0645-1808>

Fuentes-Sáenz-de-Viteri, Mauro Leonel
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE
SANTA ELENA UPSE
Doctor en Derecho
Santa Elena-Ecuador



mfuentes.saenz@upse.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0002-3972-1062>



Published: Vol. 9 Núm. 3 (2025): Revista Científica MQRinvestigar: pag. 01-17.

DOI: <https://doi.org/10.56048/MQR20225.9.3.2025.e889>

Indexado en Latindex 2.0 ISSN-L 2588-0659

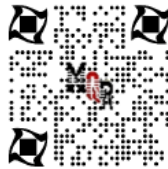


<http://www.investigarmqr.com/>

Cordially yours,
MQRInvestigar - Director



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
QUINTANILLA
ROMERO



Dr. Marco Quintanilla R.
Director



Núñez de Vela E256 - Quito /Ecuador - CP: 170135 - WhatsApp +593 99 83 96 831 www.investigarmqr.com - mqr@investigarmqr.com

Revista MQRInvestigar	Nombre y URL que avale la pertenencia de la revista. Revista MQRInvestigar ISSN: 2588-0659 Link: https://www.investigarmqr.com/
--------------------------	--